



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES**  
**TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DEL DISTRITO DE**  
**TARATA – TACNA, 2022**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**MANDAMIENTO MAMANI, VICTOR RAUL**

Orcid <https://orcid.org/0000-0002-6327-0249>

**ASESOR:**

**Dr. SEMINARIO UNZUETA, RANDALL JESÚS**

Orcid <https://orcid.org/0000-0002-2040-6716>

**LIMA – PERÚ**

**2022**

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

Yo, **MANDAMIENTO MAMANI VICTOR RAUL** , con DNI **43580893** en mi condición de autor(a) de la (tesis/ trabajo de investigación/ trabajo académico) presentado para optar el TITULO PROFESIONAL de **CONTADOR PÚBLICO** (grado o título profesional que corresponda) de título **“EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DEL DISTRITO DE TARATA – TACNA, 2022”**, **AUTORIZO** a la Universidad María Auxiliadora (UMA) para publicar de manera indefinida en el repositorio institucional, el archivo digital que estoy entregando, en cumplimiento a la Ley N°30035 que regula el Repositorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto y su respectivo Reglamento.

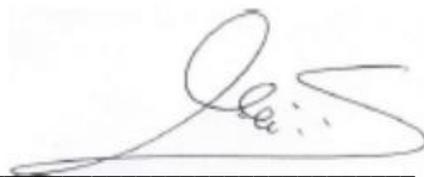
Indicar que dicho documento es **ORIGINAL** con un porcentaje de similitud de dieciséis por ciento 16 %, y que se han respetado los derechos de autor en la elaboración del mismo. Además, recalcar que se está entregado la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado evaluador.

Conforme a lo indicado firmo el presente documento dando conformidad a lo expuesto.

Lima, 07 de abril de 2023



**VICTOR RAUL MANDAMIENTO MAMANI**



**Dr. RANDALL JESÚS SEMINARIO UNZUETA**

1. Apellidos y Nombres
2. DNI
3. Grado o título profesional
4. Título del trabajo de Investigación
5. Porcentaje de similitud

# INFORME DE ORIGINALIDAD - TURNITIN

## Tesis Contabilidad

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.uma.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>9%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.unc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>5%</b>
<b>3</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>2%</b>

Excluir citas      Activo      Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía      Activo

## **Dedicatoria**

A Dios por guiar los pasos que doy en la vida.

A mis padres Víctor y Ignacia, por todo el apoyo en los momentos más difíciles que me tocó vivir y ser la razón que me alienta a seguir adelante.

## **Agradecimiento**

A la Universidad María Auxiliadora, por la oportunidad concedida para cumplir una meta anhelada, siempre la tendré presente llevando en alto su nombre en el desarrollo profesional en cualquier parte del país.

Al asesor de tesis, Dr. Randall Jesús Seminario Unzueta, por sus enseñanzas y apoyo en el desarrollo del presente estudio de investigación.

Al Distrito de Tarata - Tacna, por las personas que colaboraron para la culminación del presente trabajo.

## Índice General

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice General .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de anexos .....	vi
RESUMEN .....	vii
ABSTRAC .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	9
II. MATERIALES Y MÉTODOS.....	18
III. RESULTADOS .....	23
IV. DISCUSIÓN.....	30
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	33
ANEXOS .....	39

## Índice de tablas

Tabla 1. Prueba de normalidad .....	24
Tabla 2: Grado de relación según coeficiente de correlación de Spearman ...	25
Tabla 3: Correlación entre educación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.....	26
Tabla 4: Correlación entre conocimientos tributarios y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.....	27
Tabla 5: Correlación entre valores tributarios y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.....	28
Tabla 6: Correlación entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.....	29

## Índice de anexos

Anexo A: Operacionalización de las variables .....	39
Anexo B - 1. Instrumento de recolección de datos “Educación Tributaria” .....	40
Anexo B - 2. Instrumento de recolección de datos “Obligaciones Tributarias”. .....	41
Anexo C: Validez del instrumento de recolección de datos .....	42

## RESUMEN

**Objetivo:** Determinar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

**Material y método:** la investigación tiene un enfoque cuantitativo, tipo aplicada, con diseño no experimental, de nivel correlacional y de corte transversal, con una población de 110 comerciantes del distrito de Tarata - Tacna, en el cual se aplica una encuesta dirigida a una muestra de 68 comerciantes, teniendo como instrumento de recolección de datos al cuestionario en una escala de Likert que está comprendido por 26 Ítems.

**Resultados:** se obtuvo, las variables educación tributaria y obligaciones tributarias tienen un  $Rho = 0,632$ , siendo así una correlación positiva considerable, por otra parte, se obtuvo en las dimensiones conocimientos tributarios el  $Rho = 0,476$ , valores tributarios el  $Rho = 0,637$ , conciencia tributaria el  $Rho = 0,695$ ; existiendo correlación positiva media en la primera y una correlación positiva considerable en las dos últimas.

**Conclusiones:** en conclusión, existe relación significativa entre las variables educación tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

**Palabras clave:** educación tributaria, obligación tributaria, conocimientos tributarios, valores tributarios y conciencia tributaria.

## ABSTRAC

**Objective:** To determine the relationship between tax education and compliance with tax obligations in merchants in the district of Tarata - Tacna, 2022.

**Material and method:** The research has a quantitative approach, applied type, with a non-experimental design, correlational and cross-sectional level, with a population of 110 merchants from the Tarata - Tacna district, in which a survey is applied to a sample of 68 merchants, having as a data collection instrument the questionnaire on a Likert scale that is comprised of 26 items.

**Results:** was obtained, the variables tax education and tax obligations have a  $Rho = 0.632$ , thus being a considerable positive correlation, on the other hand, it was obtained in the dimensions tax knowledge  $Rho = 0.476$ , tax values  $Rho = 0.637$ , tax awareness  $Rho = 0.695$ ; there being a medium positive correlation in the first and a considerable positive correlation in the last two.

**Conclusions:** In conclusion, there is a significant relationship between the variables tax education and tax obligations in the merchants of the district of Tarata - Tacna, 2022.

**Keywords:** tax education, tax obligation, tax knowledge, tax values and tax awareness.

## I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como propósito determinar cómo la educación tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes. A través del tiempo los países en la búsqueda de una sociedad equitativa han empleado diferentes mecanismos de recaudación, siendo la tributación un factor preponderante para lograr la cobertura de necesidades estatales (Cárdenas, 2020), en la actualidad los sistemas tributarios no llegan a cubrir a la economía en su totalidad, existiendo sectores que no son fiscalizados y que actúan al margen de las normas establecidas (Martínez, 2018), creando de esta forma un sentido de fraude fiscal (Durán Sindreu, 2014), donde los ciudadanos realizan pagos menores en sus impuestos usando diferentes técnicas de evasión (Braza & Mateu, 2018), incluso, existen empresarios de diferentes niveles que no cumplen con sus obligaciones tributarias, perjudicando al fisco en una cuantía que representaría hasta diez veces el presupuesto que se destina a la protección social (La República, 2021).

Así mismo, la falta del cumplimiento de obligaciones tributarias en el país, representa cada año una pérdida aproximada de 10 mil millones de dólares que están relacionados a las actividades comerciales, éstas pérdidas ascienden al 4,5 % del PBI, monto que podría cubrir el 118% del gasto en educación, 183% en salud y 512% en protección social (Latindadd, 2022), de igual forma, la Sunat informa que son las empresas del ámbito del comercio y transporte quienes no cumplen con el pago de impuestos (Montano Barbuda & Vásquez Pacheco, 2016), así también, se tiene el comercio informal que está integrada por un grupo de personas y empresas que desarrollan sus actividades al margen de la legalidad (Yalta et al., 2021), éstas conductas por una parte son practicadas de manera voluntaria donde manifiestan su intención de no cumplir con las leyes, o de forma involuntaria que es generada por el error o ignorancia sobre las normas tributarias (Echaiz & Echaiz, 2014).

Actualmente la presencia del comercio informal se origina por causas como: el desempleo, la migración y sobre todo la poca educación en las personas que no les permite acceder a un trabajo, obligándolas así a posicionarse en las vías públicas donde comercializan sus productos exponiéndose a peligros con el fin de vender sus bienes para satisfacer las necesidades de sus familias (Ramirez,

2019); en un estudio realizado en Tacna – Perú, se pudo conocer la diferencia que existe en la educación entre varones y mujeres que se dedican al comercio informal, tal diferencia establece que las mujeres tienen una instrucción primaria, mientras los varones han accedido a una educación superior (Jimenez, 2019) ,por ésta razón es considerada como una actividad de refugio con altos niveles de evasión tributaria (Choy & Montes, 2014).

Por consiguiente, la baja educación tributaria es un problema que deviene desde los hogares como de los centros educativos, por ello, la SUNAT propone un modelamiento en los nuevos ciudadanos que se basa en maestros que realicen capacitaciones para la práctica de principios éticos (Espinoza, 2018), así mismo, es necesario la aplicación de políticas públicas en el sector de la educación que busque el fortalecimiento del cumplimiento de obligaciones tributarias, principalmente en temas como: impuestos a la renta, impuesto general a la venta, comprobantes de pago, sanciones tributarias, inscripción en el RUC y regímenes tributarios (Peña et al., 2022), por tanto, la educación tributaria debe ser promovida en toda la población, sobre todo la forma en cómo se da la recaudación de los impuestos y como éste es retribuido en la sociedad (Odría, 2022), para así, generar una mayor conciencia tributaria con la práctica de valores donde el ciudadano realice el pago de sus impuestos no solo por hacerlo, sino que persiga el interés de contribuir con el bien común de la sociedad ( Herrera, 2018).

A nivel internacional existen factores adecuados para el cumplimiento tributario, como es el caso de los países escandinavos donde en Suecia se tiene un entorno eficiente, además se cuenta con una mejor transparencia del gasto por parte del Estado (González, 2020), sin embargo, en Europa existen empresas multinacionales que son protagonistas de evasión fiscal, donde el 40% de los beneficios obtenidos son trasladados a los denominados paraísos fiscales, siendo Suiza el país que se encuentra en el centro de toda una red de corrupción mundial (Casanovas, 2019), por ésta razón, la Unión Europea ha introducido una directiva que obliga a éste tipo de empresas a declarar los impuestos que pagan en cada país que conforma la UE, donde deben informar el número de empleados, los beneficios y las actividades que desarrollan (Mayo, 2021).

Así como en las empresas, en la tributación por parte de las personas se dan filtraciones de documentos que abren paso a riquezas extraterritoriales que permiten eludir tributos, además hacen uso de activos digitales para tener un mayor anonimato (Gaspar et al., 2022), por ello, en España se desarrolla un portal de educación cívico – tributario con un contenido educacional que está dirigido a estudiantes como a profesores (Pérez, 2015).

Por otra parte, en América Latina la comisión económica de la ONU determinó 325,000 millones de dólares en incumplimientos tributarios que equivalen al 6,1% del producto bruto interno (Naciones Unidas, 2020), donde los ciudadanos desarrollan conductas sociales adversas en cuanto al pago de impuestos, descalificando la gestión pública, sin embargo, en Chile desarrollan proyectos de educación cívico-tributaria, realizando colaboraciones con el Ministerio de Educación entregando contenidos informativos a la ciudadanía en aspectos fiscales (Leonidas & Tapia, 2020).

A nivel nacional el sistema tributario peruano permite que no todas las personas naturales o jurídicas cumplan con sus obligaciones tributarias (IPE, 2020), así también, el sistema judicial no es eficiente en temas de delitos económicos, toda vez que no hay personas procesadas o condenadas por éstos delitos (Vinassa, 2015), creciendo de esta forma los problemas en el cumplimiento de obligaciones tributarias, cuya pérdida asciende al 8% del Producto Bruto Interno (La República, 2021), a ello se suma la presión tributaria peruana que es la más baja a comparación de otros países de Latinoamérica (Viale, 2013), generando que la evasión fiscal en el país sea superior a estándares internacionales, encontrado causas como la baja conciencia tributaria en personas y un sistema tributario poco transparente e ineficiente (Choy & Montes, 2014).

Asimismo, se debe tomar en cuenta a la percepción ciudadana donde manifiestan que los gobiernos de turno no gastan adecuadamente los impuestos recaudados (Hidalgo, 2020), originando que las personas omitan realizar el pagos de sus tributos (Odría, 2022), por cuanto, es de importancia entonces que los contribuyentes tengan en su percepción que son tratados con justicia e igualdad por parte de las autoridades, para que así puedan cumplir con sus obligaciones tributarias (Leonardo, 2011).

A nivel local, en el distrito de Tarata de la región de Tacna, se tiene la presencia de comerciantes que expenden diferentes productos de primera necesidad como alimentos, prendas de vestir, herramientas, entre otros, los mismos están sujetos al pago de impuestos tributarios, sin embargo, dichos ciudadanos vienen omitiendo el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, toda vez que en el desarrollo de sus actividades no emiten ni otorgan comprobantes de pago, así mismo en su mayoría no declaran sus ingresos ni mucho menos cuentan con el registro único de contribuyentes que es obligatorio para la identificación ante la Sunat, hechos que se pueden derivar por una baja educación tributaria, por cuanto que en su mayoría tienen un desconocimiento sobre impuestos, sanciones tributarias, práctica de valores tributarios como la responsabilidad, puntualidad, sinceridad en sus obligaciones tributarias, a ello se suma la falta en conciencia tributaria en los ciudadanos puesto que no tienen interés para informarse sobre éstos temas ni mucho menos en participar de eventos relacionados al pago de tributos, acrecentado el problema de la recaudación fiscal.

Por éstas razones se formula el siguiente problema general ¿Cuál es la relación de la educación tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata - Tacna, 2022?; así también se plantearon los siguientes problemas específicos: ¿Cómo se da la relación entre los conocimientos tributarios, valores tributarios y conciencia tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata - Tacna, 2022?

La educación tributaria es un conjunto de conocimientos referidas a los tributos, donde se desarrollan estrategias para lograr una formación en la cultura fiscal en los ciudadanos (Ramos & Orosco, 2020), así mismo, la educación tributaria es el medio por el cual se desarrolla de forma armónica una relación entre el sector educativo y la administración tributaria, respetando principios constitucionales como de valores éticos que generan un cambio en el pensamiento y las acciones de las personas (Armas & Colmenares de Eizaga, 2009). La educación tributaria también implica la transmisión de conocimientos en tributación mediante una educación formal y no formal por parte de la SUNAT, la cual se lleva a través de charlas y programas de orientación hacia los contribuyentes (Cárdenas, 2020). El objetivo que persigue es la transmisión de valores como de actitudes que son

favorables para generar una responsabilidad fiscal que atenúe conductas defraudadoras (Pérez, 2015).

Así también, se considera tres dimensiones: conocimientos tributarios, valores tributarios y la conciencia tributaria, éstas dimensiones nos dan un mayor alcance en la información que observa la educación tributaria desarrollada por parte de los comerciantes.

La dimensión conocimientos tributarios, son los conjuntos de creencias, saberes, conductas, vivencias de una población en un periodo de tiempo, donde las personas conocen sus derechos y deberes para con el Estado (Gonzales & Palacios, 2019); se tiene como indicadores a los regímenes tributarios los cuales establecen la forma en que se realizan los pagos de impuestos como niveles, donde se puede optar por cuatro regímenes: Nuevo régimen único simplificado (NRUS), régimen especial de impuesto a la renta (RER), régimen MYPE tributario (RMT), régimen general (RG) (Gob.pe, 2022a); también se considera a las sanciones tributarias que surge ante el incumplimiento de una obligación tributaria, donde la Sunat impone al infractor las sanciones de multas, comiso de bienes, cierre temporal de los establecimientos, el internamiento de vehículos como del pegado de carteles o letreros en los establecimientos que infringen normas tributarias (Zavala, 2022); y los comprobantes de pago que son documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de un servicio, de los cuales tenemos: factura, recibo por honorarios, boletas de venta, liquidación de compra, tickets o cintas de máquinas registradoras (Sunat, 2022).

La dimensión de valores tributarios, refieren a los criterios que conducen el modo de ser, estar, actuar de las personas, que tiene su sustento en los valores universales que son inherentes al ser humano, cuya finalidad es la de buscar una convivencia pacífica y conciliadora entre los integrantes de una sociedad amparándose en leyes y preceptos normativos (Sanchis, n.d.); entre sus indicadores tenemos a la responsabilidad que establece el cumplimiento de obligaciones ciudadanas adquiridas, que puede ser de índole pecuniario frente a entidades públicas o privadas, o el hecho de obedecer a la conciencia de uno mismo frente a su compromiso como persona (Febres, 2007); la puntualidad es la diligencia de cumplir obligaciones en un debido tiempo con lugar y hora

establecida, el cual depende del contexto y la cultura de una sociedad (Pérez & Merino, 2022); la sinceridad es una cualidad moral que se basa en el respeto y la práctica de obrar con la verdad, por ello es de suma importancia educar a los ciudadanos, desarrollando programas de educación cívico – tributaria para generar una mayor sensibilización pública (Odría, 2022).

En cuanto a la dimensión conciencia tributaria, describe una motivación intrínseca de una persona para pagar impuestos, donde se involucran actitudes, valores que influyen en la voluntad de cumplir sus obligaciones (Leonidas & Tapia, 2020); sus indicadores son el interés que refiere al valor que una persona le otorga a algo, el cual lo motiva a realizar acciones para la consecución de un objetivo en beneficio personal, en la economía el interés lleva a una sociedad a interactuar, consumir y producir para la satisfacción de necesidades (Morales, 2021); la participación es el conjunto de procesos, prácticas sociales, acciones efectuadas por los ciudadanos de forma racional que busca objetivos específicos como decisiones que involucran la integración o la búsqueda de un beneficio frente a un hecho específico (Espinosa, 2009).

La variable obligaciones tributarias, refiere a una obligación por parte del sujeto pasivo ante el sujeto activo (Estado) en cuanto al pago de tributos que se encuentra fundamentado en un mandato legal establecido en la Constitución (Aguayo, 2014). La obligación tributaria se origina entre la relación del Estado en sus diferentes organismos con los sujetos pasivos conforme ocurra un hecho establecido por ley que sea pasible de un pago de tributos (Andara, 2020). En su esencia la obligación tributaria constituye una prestación coactiva pecuniaria que realiza un sujeto a favor del Estado, donde la naturaleza jurídica de la relación es personal y no de un derecho real (Juano, 1957), concepto recogido también por el código tributario del Perú que considera a la obligación tributaria como el vínculo entre un acreedor y un deudor tributario establecido por ley, cuyo fin es del cumplimiento de una prestación tributaria (Sunat, 2018).

Así también, se desarrolla dos dimensiones: las obligaciones formales y las obligaciones sustanciales, éstas dimensiones nos dan un mayor alcance en la información que servirá para el desarrollo del estudio.

La dimensión obligaciones formales, son aquellas impuestas por una legislación que determina procedimientos y reclamos tributarios (López, 2016); entre sus indicadores se tiene a la inscripción en el RUC, siglas que refieren al Registro Único de Contribuyentes conforme el D.L. N° 943 (Sunat, 2020), a su vez, el RUC es un número representado por once dígitos, el cual contiene información que identifica a un contribuyente en cuanto sea una persona natural o jurídica, la actividad económica que desarrolla y que es obligatorio para realizar trámites en la Sunat (Gob.pe, 2022b); por otra parte, se tiene la emisión de comprobantes de pago que está a favor del adquirente que le permite sustentar costos y gastos en el pago de sus impuestos (Cpe.Sunat, 2020), los mismos, deben ser emitidos y principalmente otorgados en su debida oportunidad (Sunat, 2022); y por último a los registros contables que son anotaciones de los movimientos económicos que se realizan en libros de contabilidad, el cual da cuenta de los ingresos y salidas de dinero de una empresa, considerándose la fecha, importe y una descripción de la transacción (Gardey & Pérez, 2021).

La dimensión obligaciones sustanciales, es aquella obligación material donde el sujeto pasivo tiene una obligación económica de pagar un tributo que ha sido impuesto por un ente que está facultado para el mismo (Gerencie.com, 2022); como indicadores se considera a la información tributaria, donde el ciudadano cumple una obligación de estar informado en diferentes aspectos para así actuar y tomar decisiones en base a los datos recabados (Uriarte, 2022), más aún, en materia tributaria es de importancia por el hecho que el desconocimiento de las normas y leyes que rigen sobre temas de obligaciones fiscales, no exime de las sanciones tributarias (Fernández, 2022); así mismo, se tiene a la conducta tributaria considerada como el conjunto de valores que practican las personas y que conducen todos sus actos (Tordoya, 2017), por otra parte, si bien la Sunat resalta que no solo están abocados a la recaudación sino al apoyo de la actividad comercial (Ríos, 2018), es de conocimiento que gran parte de los contribuyentes son renuentes al pago de tributos, más éstas obligaciones constituyen un compromiso de su deber para con el Estado (Tordoya, 2017).

**Gutiérrez (2019)** en su investigación tuvo como objetivo principal la relación existente entre educación tributaria y evasión fiscal de los comerciantes del Mercado San Antonio en Cajamarca, 2019; donde obtuvo como resultado

(=0.558), afirmando una correlación positiva moderada en las variables de estudio, con valor p de  $0,000 < 0.05$ ; concluyendo que la educación tributaria por intermedio de programas, talleres, campañas permite a los vendedores cumplir con su deber tributario, ayudando de esta forma a tener menos evasión fiscal.

**De La Cruz & Damian (2018)** realizaron su investigación cuyo objetivo fue la determinación de una relación que puede existir entre educación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de Huancavelica, 2015; logrando como resultado 0.881 señalando la correlación positiva y significativa de las variables; concluyendo que la variable educación tributaria tiene un nivel alto de 70% y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias un nivel medio de 72% de los casos estudiados.

**Romero (2020)** en su investigación tuvo como objetivo la relación existente entre educación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de mypes en Huayucachi, 2020; obteniendo como resultado de la aplicación en chi-cuadrado el valor (p de  $0,000 < 0.05$ ); afirmando que el estudio contiene el 95% de seguridad y solo 5% en contra; concluyendo que entre las variables del estudio existe una relación directa como significativa, toda vez que la limitada educación tributaria puede influir de manera desfavorable en el cumplimiento tributario.

**Calderon (2018)** realiza una investigación donde tuvo como objetivo la relación de cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del Mega mercado "UNICACHI", 2018; obteniendo como resultado la cultura tributaria se relaciona ( $Rho=0,714$ ) y significativamente ( $p=0.001$ ) con las obligaciones tributarias; concluyendo la correlación es alta entre las variables estudiadas.

**Ramos & Orosco (2020)** realizaron un estudio cuyo objetivo principal fue conocer como la educación tributaria puede tener incidencia en la cultura tributaria en los contribuyentes de Yanacancha – Cerro de Pasco, 2019; teniendo como resultado con la aplicación de las pruebas de chi-cuadrado se obtuvo el valor de  $\chi^2=5.1$ , donde el aspecto político, económico, social inciden en las estrategias, creación de valores y riesgos en tributación; concluyendo la educación tributaria refiere a los conceptos como los tributos que deben ser divulgados en la sociedad, aplicando estrategias para conseguir una aceptación social con una línea de base para una conciencia tributaria.

**Liler (2015)** desarrolló una investigación donde tuvo como objetivo la determinación de como la educación tributaria puede influir en el aumento del recaudo fiscal en Chota - 2013; obteniendo como resultado a la encuesta practicada, el 91% de las personas encuestadas piensan en la educación tributaria desarrollada por capacitaciones y talleres, ayudarían a incrementar la recaudación fiscal, así también, el 94% cree que la difusión de la misma ayudaría a crear conciencia tributaria; concluyendo la educación en tributación es una forma eficaz para poder crear conciencia en la población, y su difusión por medio de seminarios, talleres, campañas, son estrategias para reducir el incumplimiento tributario.

**La importancia de la presente investigación**, se plantea el análisis de los factores que intervienen en la educación tributaria de los comerciantes, y cómo éste aspecto se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tomando en cuenta la importancia de la recaudación fiscal para que el Estado pueda desarrollar políticas en bien de la comunidad, asimismo, el presente estudio da un aporte social - educativo hacia los comerciantes, para que así se pueda mejorar la práctica de valores que conlleven a reducir la evasión tributaria. Por último, es de importancia por que servirá como un medio de información para la realización de posteriores trabajos de investigación, donde se pueda plantear alternativas para atenuar la problemática del Incumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Justificación teórica**, se ha buscado generar aportes teóricos en base a la indagación de datos que permite conocer con mayor profundidad la relación significativa de las variables de educación tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes, ampliando de esta forma los conocimientos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los comerciantes del distrito de Tarata - Tacna. Sobre la **justificación práctica**, la investigación es importante porque busca generar un cambio en la conducta de los contribuyentes para atenuar el problema del incumplimiento de las obligaciones tributarias. Respecto a la **justificación social**, los hallazgos obtenidos en la investigación, permitirán que los comerciantes y la comunidad tengan una información verídica para conocer el nivel de educación tributaria en los contribuyentes, y como es el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Sobre la **justificación**

**metodológica**, para dar respuesta a los objetivos planteados, en la investigación se desarrolla una metodología específica, como también se emplean técnicas e instrumentos de recolección de datos que permite obtener resultados que son presentados a través de figuras y cuadros.

En la presente investigación se ha planteado como **objetivo general**: Determinar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022; asimismo, los objetivos específicos son: determinar la relación entre los conocimientos tributarios, valores tributarios y conciencia tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata - Tacna, 2022.

**La hipótesis general**: existiría relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata - Tacna, 2022; las hipótesis específicas son: existiría relación entre los conocimientos tributarios, valores tributarios y conciencia tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata - Tacna, 2022.

## II. MATERIALES Y MÉTODOS

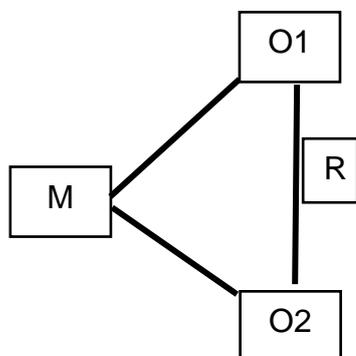
### 2.1 ENFOQUE Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación, tiene el enfoque cuantitativo de tipo aplicada, con diseño no experimental, nivel correlacional y de corte transversal. El enfoque cuantitativo mide los fenómenos que están en estudio, los cuales deben poderse observar y representar de forma numérica para realizar su análisis utilizando métodos estadísticos (Hernández et al., 2014), por ello, en el estudio se emplea una recolección de información por datos numéricos que dan respuestas a preguntas formuladas, para luego probar las hipótesis planteadas.

Es de corte transversal, toda vez que se recolecta datos en un tiempo establecido, donde se describe las variables y se realiza el análisis en cuanto a su incidencia e interrelación en ése tiempo; así también, la investigación es de nivel correlacional debido a que se pretende dar respuestas a preguntas

planteadas en la investigación, a su vez, tiene la finalidad de conocer qué relación o qué grado de asociación puede existir entre dos o más variables de una muestra (Hernández et al., 2014).

Para el presente estudio se emplea el siguiente diseño:



**Donde:**

M = Comerciantes del Distrito de Tarata - Tacna

O1 = Educación tributaria

O2 = Obligaciones tributarias

R = Relación

## **2.2 POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO**

La población considerada para la investigación es de 110 comerciantes del distrito de Tarata - Tacna, los cuales son mayores de 18 años y de ambos sexos. La muestra para el presente estudio es de 68 comerciantes que desarrollan sus actividades de manera habitual. En la presente investigación, el muestreo a emplear es el probabilístico aleatorio simple, donde todos los elementos que conforman la población tiene la misma posibilidad de ser encogidos para la muestra (Hernández et al., 2014).

## **2.3 VARIABLE DE ESTUDIO**

La investigación presenta a la educación tributaria y obligaciones tributarias como variables, conforme su naturaleza, se consideran como variables cuantitativas y la escala de medición es el ordinal de tipo Likert.

**Definición conceptual:**

**La educación tributaria**, “es un conjunto de conocimientos referidas a los tributos, donde se desarrollan estrategias para lograr una formación en la cultura fiscal en los ciudadanos” (Ramos & Orosco, 2020).

**Definición operacional:**

**La educación tributaria**, es medido por el cuestionario de educación tributaria considerando a las dimensiones: conocimientos tributarios, valores tributarios y conciencia tributaria, conformado por 16 ítems, que será aplicadas a 68 personas que desarrollan actividades de comercio en el Distrito de Tarata - Tacna.

**Definición conceptual:**

**Obligaciones tributarias**, refiere a una obligación por parte del sujeto pasivo ante el sujeto activo (Estado) en cuanto al pago de tributos que se encuentra fundamentado en un mandato legal establecido en la Constitución (Aguayo, 2014).

**Definición operacional:**

**Las obligaciones tributarias**, es medido por el cuestionario de obligaciones tributarias considerando a las dimensiones: obligaciones formales y obligaciones sustanciales, conformado por 10 ítems, que será aplicadas a 68 personas que desarrollan actividades de comercio en el Distrito de Tarata - Tacna.

## **2.4 TÉCNICA E INSTRUMENTO DE MEDICIÓN**

**Técnica de recolección de datos:**

En la investigación, se empleó como técnica de recolección de datos a la encuesta, que es considerado como un método que se emplea en investigaciones no experimentales transversales (Hernández et al., 2014).

**Instrumento de recolección de datos:**

El instrumento de recolección de datos aplicado, fue el cuestionario, que sirvió para medir las variables de educación tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata - Tacna, en éste cuestionario se realiza un

esquema de tipo escala de Likert. El cuestionario está compuesto por 26 ítems, los cuales están distribuidos en 2 variables: educación tributaria compuesto por 16 ítems y obligaciones tributarias compuesta por 10 ítems.

En el cuestionario cada ítem considera cinco alternativas de respuesta:

- 1 = Nunca
- 2 = Casi nunca
- 3 = A veces
- 4 = Casi siempre
- 5 = Siempre

### **Validez y confiabilidad de instrumentos de recolección de datos:**

Para el desarrollo de la investigación, se tuvo la evaluación por parte de tres especialistas que dieron una valoración al instrumento aplicado en cuanto a la congruencia, amplitud en el contenido, redacción, claridad en los ítems, presión como la pertinencia del instrumento. Los cuales realizándose la ponderación por criterios se ha obtenido el resultado de 89%, el mismo significa que el instrumento tiene un buen nivel para ser aplicado a los comerciantes. La confiabilidad del instrumento, ha sido determinado mediante la aplicación del indicador de Alfa de Cronbach, donde se ha considerado a 26 ítems, teniendo como resultado 0,977, el mismo es un valor próximo a la unidad, de forma que se concluye que la consistencia y la fiabilidad del instrumento es alta.

## **2.5 PROCEDIMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **2.5.1 Autorización y coordinaciones previas para la recolección de datos**

En la investigación se pidió el permiso correspondiente a las autoridades de la Universidad María Auxiliadora, como también se tramitó los permisos necesarios para empezar con la aplicación del cuestionario dirigido a los comerciantes del Distrito de Tarata - Tacna.

### **2.5.2 Aplicación de instrumentos de recolección de datos**

Para la aplicación de los cuestionarios, se dio la información necesaria a cada participante donde se le hizo conocer el propósito académico de la investigación,

asimismo, se les mencionó que su participación es bajo su consentimiento y de forma anónima; el tiempo para el llenado del cuestionario ha sido un aproximado de 15 minutos, al término se procedió a dar las gracias a los participantes.

## **2.6 MÉTODOS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

Luego de recogida la información necesaria mediante los cuestionarios practicados, se realizó el procesamiento de los datos empleando el software estadístico Statistical Package for the Social Sciences – SPSS, versión 26, luego se ejecutó el análisis estadístico descriptivo, organizando la data por medio de tablas y frecuencias, para la estadística inferencial se utilizó la prueba de normalidad como los test estadísticos de correlación de Spearman.

## **2.7 ASPECTOS ÉTICOS**

Los principios éticos son criterios de decisión que enmarcan el desarrollo del estudio, donde se guarda con reserva la información proporcionada por parte de los participantes encuestados (Herrera, 2021), a su vez, se le brinda toda la información necesaria para el desarrollo de la aplicación de la encuesta. En el estudio se desarrolla cuatro principios éticos, los cuales son:

### **Principio de autonomía**

El principio de autonomía aboga por el respeto de la decisión autónoma de las personas que participan en una investigación de carácter científica (Prats et al., 2016). La aplicación de éste principio radica en el consentimiento por parte de cada comerciante encuestado que desarrolla sus actividades en el Distrito de Tarata - Tacna.

### **Principio de beneficencia**

Éste principio refiere al propósito que se tiene por mejorar las condiciones de vida de las personas que conforman una comunidad (Herrera, 2021). En la presente investigación, se brindará toda la información obtenida hacia las personas que participan en el desarrollo de la investigación, para que así puedan tomar medidas que ayuden a mejorar su situación actual y las actividades económicas que puedan desarrollar más adelante.

### **Principio de no maleficencia**

Éste principio alude al propósito de prevenir en cuanto a causar algún perjuicio en el desarrollo del estudio ( Herrera, 2021). La investigación mantendrá en estricta privacidad los datos proporcionados por los participantes, mencionado que los mismos serán utilizados para fines académicos.

### **Principio de justicia**

El principio de justicia considera los beneficios como las obligaciones que tiene la investigación, el cual debe desarrollarse de forma equitativa entre sus participantes (Hirsch, 2013). En la presente investigación, los encuestados serán tratados con el debido respeto e igualdad, manteniendo un trato cordial en todo el desarrollo de la encuesta.

## **III. RESULTADOS**

La presente investigación, tuvo el objetivo: determinar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022, se realizó la evaluación de los resultados mediante la aplicación de la estadística inferencial de correlación, tomando en cuenta los datos obtenidos de la encuesta practicada a comerciantes del Distrito de Tarata - Tacna, dando respuesta a las variables como su dimensiones: obteniéndose al final los siguientes resultados.

### **3.1 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS**

En la contratación de la hipótesis general y específicas, se empleó la correlación lineal de Rho de Spearman como prueba estadística no paramétrica, que admite determinar la relación entre las variables de educación tributaria y obligaciones tributarias, considerándose como muestra a 68 comerciantes.

La contrastación de las hipótesis, se realizó aplicando el test de normalidad a los datos obtenidos en cada variable de estudio, como es a la variable educación tributaria como para las obligaciones tributarias, obteniéndose lo siguiente:

**Tabla 1: Prueba de normalidad**

	Kolmogorov Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro Wilk		
	Estadístico	gl.	Sig.	Estadístico	gl.	Sig.
Educación tributaria	,234	68	,000	,839	68	,000
Obligaciones tributarias	,248	68	,000	,782	68	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

### Regla de decisión

Si la Sig. (p valor) > 0,05 la hipótesis nula (Ho) es aceptada y se rechaza Ha.

Si la Sig. (p valor) < 0,05 la hipótesis alterna (Ha) es aceptada y se rechaza Ho.

### Prueba de hipótesis educación tributaria

La hipótesis de normalidad para la variable educación tributaria se muestra de la siguiente manera:

Ho: Los datos de la variable educación tributaria presenta distribución normal.

Ha: Los datos de la variable educación tributaria no presenta distribución normal.

**Interpretación:** se obtuvo un resultado Kolmogórov Smirnov de 0,234, con un valor sig. de 0,000 < 0,05; por lo cual, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; se puede afirmar entonces que los datos de la variable educación tributaria no es una distribución normal.

**Conclusión:** Al observar que la variable educación tributaria, presenta una distribución no paramétrica, se aplica de la correlación lineal de Rho Spearman para contrastar hipótesis.

### Prueba de hipótesis obligaciones tributarias

La hipótesis de normalidad para la variable obligaciones tributarias se muestra de la siguiente manera:

Ho: Los datos de la variable obligaciones tributarias presenta distribución normal.

Ha: Los datos de la variable obligaciones tributarias no presenta distribución normal.

**Interpretación:** se obtuvo un resultado Kolmogórov Smirnov de 0,248, con un valor sig. de 0,000 <0.05; por lo cual, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; se puede afirmar entonces que los datos de la variable obligaciones tributarias no es una distribución normal.

**Conclusión:** Al observar que la variable obligaciones tributarias, presenta una distribución no paramétrica, se aplica de la correlación lineal de Rho Spearman para contrastar hipótesis.

**Tabla 2:** Grado de relación según coeficiente de correlación de Spearman

Rangos	Relación
-091 a -1.00	Correlación negativa perfecta.
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte.
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable.
-0.26 a -0.50	Correlación negativa media.
-0.11 a -0.25	Correlación negativa débil.
-0.01 a -0.10	Correlación negativa muy débil.
0.00	No existe correlación alguna entre las variables.
+0.01 a +0.10	Correlación positiva muy débil.
+0.11 a +0.25	Correlación positiva débil.
+0.26 a +0.50	Correlación positiva media.
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable.
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte.
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta.

**Fuente:** (Hernández et al., 2014)

## 3.2 ESTADÍSTICA INFERENCIAL

### 3.2.1 Hipótesis general

**Ha:** Existe relación significativa entre la variable educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

**Ho:** No existe relación significativa entre la variable educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

**Tabla 3:** Correlación entre educación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

#### Correlaciones

			Educación tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,632**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	68	68
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,632**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	68	68

**Fuente:** SPSS Vs 26

**Interpretación:** De la tabla 3, observamos que el RHO Spearman tiene una significancia de  $p = 0,000 < 0,05$ , por lo que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula, evidenciando que existe una relación significativa entre la variable educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022. También se puede precisar que el coeficiente de correlación es 0,632, por ello, la relación entre las dos variables de estudio corrobora una correlación positiva considerable.

### 3.2.2 Hipótesis específicas

#### Hipótesis específica 1

**Ha:** Existe relación significativa entre la dimensión conocimientos tributarios y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

**Ho:** No existe relación significativa entre la dimensión conocimientos tributarios y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

**Tabla 4:** Correlación entre conocimientos tributarios y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

#### Correlaciones

			Conocimientos tributarios	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conocimientos tributarios	Coeficiente de correlación	1,000	,476**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	68	68
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,476**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	68	68

**Fuente:** SPSS Vs 26

**Interpretación:** De la tabla 4, se verifica que el RHO Spearman tiene una significancia de  $= 000 < 0,05$ , por lo que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula, evidenciando que existe una relación significativa entre la dimensión conocimientos tributarios y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022. También se puede observar que el coeficiente de correlación es 0,476, por ello, la relación entre las dos variables de estudio corrobora una correlación positiva media.

## Hipótesis específica 2

**Ha:** Existe relación significativa entre la dimensión valores tributarios y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

**Ho:** No existe relación significativa entre la dimensión valores tributarios y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

**Tabla 5:** Correlación entre valores tributarios y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

### Correlaciones

			Valores tributarios	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Valores tributarios	Coeficiente de correlación	1,000	,637**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	68	68
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,637**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	68	68

**Fuente:** SPSS Vs 26

**Interpretación:** De la tabla 5, se verifica que el RHO Spearman tiene una significancia de  $p = 0,000 < 0,05$ , por lo que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula, evidenciando que existe una relación significativa entre la dimensión valores tributarios y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022. También se puede observar que el coeficiente de correlación es 0,637, por ello, la relación entre las dos variables de estudio corrobora una correlación positiva considerable.

### Hipótesis específica 3

**Ha:** Existe relación significativa entre la dimensión conciencia tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

**Ho:** No existe relación significativa entre la dimensión conciencia tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

**Tabla 6:** Correlación entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022.

### Correlaciones

		Conciencia tributaria	Obligaciones tributarias	
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,695**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	68	68
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,695**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	68	68

**Fuente:** SPSS Vs 26

**Interpretación:** De la tabla 6, se verifica que el RHO Spearman tiene una significancia de  $p = 0,000 < 0,05$ , por lo que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula, evidenciando que existe una relación significativa entre la dimensión conciencia tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022. También se puede observar que el coeficiente de correlación es 0,695, por ello, la relación entre las dos variables de estudio corrobora una correlación positiva considerable.

## IV. DISCUSIÓN

### 4.1 DISCUSIÓN

En la investigación, se realiza la contratación de resultados alcanzados por intermedio del análisis de datos, con los resultados de las investigaciones anteriormente citados en el estudio.

Conforme al objetivo general que fue el determinar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022, se obtuvo resultados que nos indica que existe una relación significativa entre las variables, presentando una correlación positiva considerable conforme RHO Spearman de 0,632, y p-valor igual a 0,000 ( $p < 0,05$ ); éstos resultados guardan relación con la investigación de De La Cruz & Damian (2018), donde refieren la existencia de una correlación positiva y significativa entre la variable educación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes del mercado en Huancavelica, cuyo valor correlación es 0.881. Así mismo, se asemeja con la investigación de Gutiérrez (2019), donde en su estudio revela una correlación positiva moderada entre la variable educación tributaria y evasión fiscal en comerciantes del Mercado San Antonio en Cajamarca, obteniendo un valor de correlación de 0.558 y ( $p$  de  $0,000 < 0,05$ ).

De acuerdo al objetivo específico uno que fue el determinar la relación entre los conocimientos tributarios con las obligaciones tributarias en comerciantes del distrito de Tarata - Tacna, 2022, se alcanzó resultados que nos indica que existe una relación significativa entre las variables, mostrando una correlación positiva media conforme RHO Spearman de 0,476, y p-valor igual a 0,000 ( $p < 0,05$ ); éstos resultados se asemejan con la investigación de Romero (2020), donde indica la relación entre las variables es de manera directa como significativa, toda vez que la limitación en la educación tributaria puede influir de forma desfavorable en el cumplimiento tributario, obteniendo un valor de prueba chi-cuadrado de  $p = 0.000$ .

Conforme al objetivo específico dos que fue el determinar la relación entre los valores tributarios con las obligaciones tributarias en comerciantes del distrito de Tarata - Tacna, 2022, se logró resultados que nos indica que existe una relación

significativa entre las variables, corroborando una correlación positiva considerable conforme RHO Spearman en 0,637, y p-valor igual a 0,000 ( $p < 0,05$ ); éstos resultados guarda relación con la investigación de Ramos & Orosco (2020), que afirman que el aspecto político, económico, social inciden en las estrategias de creación de valores y riesgos en tributación, que buscan conseguir una aceptación social para una conciencia tributaria, aplicando pruebas de chi-cuadrado donde se obtuvo el valor de  $\chi^2 = 5-1$ .

De acuerdo al objetivo específico tres que fue el determinar la relación entre la conciencia tributaria con las obligaciones tributarias en comerciantes del distrito de Tarata - Tacna, 2022, se alcanzó resultados que nos indica que existe una relación significativa entre las variables, corroborando una correlación positiva considerable conforme RHO Spearman de 0,695, y p-valor igual a 0,000 ( $p < 0,05$ ); éstos resultados coinciden con la investigación de Liler (2015), donde menciona que la educación en tributación es una forma eficaz para poder crear conciencia en la población, conllevando a reducir el incumplimiento tributario, asimismo emplea encuestas donde el 94% indican que la difusión de la misma ayudaría a crear mayor conciencia tributaria.

#### **4.2 CONCLUSIONES**

- Conforme los resultados obtenidos, se determinó que existe una relación significativa entre la variable educación tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022; siendo la misma una correlación positiva considerable entre las variables.
- De acuerdo a los resultados obtenidos, se determinó que existe una relación significativa entre la dimensión conocimientos tributarios y las obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022; evidenciándose una correlación positiva media.
- De acuerdo a los resultados obtenidos, se determinó que existe una relación significativa entre la dimensión valores tributarios y las obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022; evidenciándose una correlación positiva considerable.

- De acuerdo a los resultados obtenidos, se determinó que existe una relación significativa entre la dimensión conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito de Tarata – Tacna, 2022; evidenciándose una correlación positiva considerable.

### **4.3 RECOMENDACIONES**

- Se recomienda que el Estado pueda implementar políticas públicas que conlleven a mejorar la educación tributaria en la población, los cuales deben obedecer al contexto social y cultural de cada región, poniendo énfasis a la promoción de la información tributaria que debe llegar a todas las personas que puedan o no desarrollar actividades económicas.

- Se recomienda a la Administración Tributaria, a que pueda desarrollar convenios con las instituciones educativas de diferentes niveles, para así dar alcance de la información tributaria que posibilite a generar conocimientos tributarios y se pueda formar valores en los estudiantes.

- Se recomienda que la Administración Tributaria, pueda promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la población, para ello se debe hacer uso de todos los medios posibles como el desarrollo de seminarios, talleres, conferencias, publicidad por medios escritos como el de redes sociales, cuyo fin sea crear una mayor conciencia tributaria en la población.

- Se recomienda a la Administración Tributaria, a que pueda aperturar una sucursal de su institución en el distrito de Tarata - Tacna, para así dar una debida orientación a la población, toda vez que las personas que desarrollan actividades económicas en esta ciudad, tienen que viajar hasta la capital de la región para poder realizar los trámites a fin de cumplir sus obligaciones tributarias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. *Derecho & Sociedad*, 0(43), 239–254.
- Andara, L. (2020). Manual de Derecho Tributario I. *Universidad de Los Andes*, <https://news.ge/anakliis-porti-aris-qveyinis-momava>.
- Armas, M. E., & Colmenares de Eizaga, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 4(6), 141–160. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210&info=resumen&idoma=SPA>
- Braza, L. B., & Mateu, M. S. (2018). Análisis Del Fraude Fiscal Y De La Ética. *Universitat Rovira i Virgili*.
- Calderon, K. (2018). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en la asociación de comerciantes del megamercado UNICACHI Comas - 2018. In *Repositorio Institucional - UTELESUP* (Vol. 53, Issue 9). <https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/677/1/CALDERON DIAZ KARIM ORIELE.pdf>
- Cárdenas, G. R. (2020). *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias | Cárdenas Rojas | In Crescendo*. *Revistas.Uladech.Edu.Pe*. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>.
- Casanovas, E. (2019). *La Unión Europea debe poner freno a la evasión fiscal | Economía | EL PAÍS. El País*. [https://elpais.com/economia/2019/09/21/actualidad/1569086038\\_766362](https://elpais.com/economia/2019/09/21/actualidad/1569086038_766362).
- Choy, E., & Montes, E. (2014). La Informalidad En Los Sectores Económicos Y La Evasión Tributaria En El Perú. *Quipukamayoc*, 18(35), 11. <https://doi.org/10.15381/quipu.v18i35.6805>
- Cpe.Sunat. (2020). *Tipos de Comprobante de Pago | Comprobantes de Pago Electrónicos*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. [https://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/tipos\\_comprobantes\\_pago](https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago)
- De La Cruz, E., & Damian, L. (2018). Educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos de Huancavelica - 2015 [Universidad Nacional de Huancavelica]. In *Repositorio Institucional - UNH*. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2260>
- Durán Sindreu, A. (2014). Fraude Fiscal y Educación Tributaria en España. *Derecho & Sociedad*, 43(43), 207–214. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view>.
- Echaiz, D., & Echaiz, S. (2014). La ElusiónTributaria: Análisis Crítico de la Actual

- normatividad y Propuestas para una Futura Reforma. *Revista Derecho & Sociedad*, 43, 17. <https://www.echaiz.com/pdf/167-LA-ELUSION-TRIBUTARIA.pdf>
- Espinosa, M. (2009). *La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía*. Scielo. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632009000100004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004)
- Espinoza, A. (2018). Educación básica regular con contenido tributario y su impacto en la cultura tributaria de los contribuyentes. *Universidad San Martín de Porres*, 1–26.
- Febres, R. (2007). El valor de la Responsabilidad. *Educación En Valores*, 1(7), 119–121. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3090190.pdf>
- Fernández, J. (2022). *La importancia de conocer los Procedimientos Tributarios para evitar infracciones y sanciones tributarias | Fiscal Impuestos*. CEF - Fiscal Impuestos. <https://www.fiscal-impuestos.com/importancia-conocer-procedimientos-tributarios-evitar-infracciones-y-sanciones-tributarias.html>
- Gardey, A., & Pérez, J. (2021). *Definición de registro contable*. Definición.De. <https://definicion.de/registro-contable/>
- Gaspar, V., Hebous, S., & Mauro, P. (2022). *La coordinación tributaria puede dar lugar a una economía mundial más justa y verde*. International Monetary Fund. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2022/04/12/blog041222-sm2022-fm-ch2>
- Gerencie.com. (2022). *Obligación tributaria sustancial*. Gerencie.Com. <https://www.gerencie.com/obligacion-tributaria-sustancial.html>
- Gob.pe. (2022a). *Regímenes tributarios - Orientación - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Gobierno del Perú*. Plataforma Digital Del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>
- Gob.pe. (2022b). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - ¿Qué hacemos? | Gobierno del Perú*. Plataforma Digital Del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/284-inscripcion-a-ruc-persona-natural>
- Gonzales, M., & Palacios, J. (2019). Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017. *Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto*, 10–27. [http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3495/CONTABILIDAD - Manuel Jacinto Gonzalez Honorio %26 Jorge Luis Palacios Saavedra.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=\(2014\)%2C](http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3495/CONTABILIDAD-Manuel%20Jacinto%20Gonzalez%20Honorio%26%20Jorge%20Luis%20Palacios%20Saavedra.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=(2014)%2C)
- González, D. (2020). *La conciencia, la moral y la disciplina fiscal: su rol en el cumplimiento tributario*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. <https://www.ciat.org/la-conciencia-la-moral-y-la-disciplina-fiscal-su-rol-en-el-cumplimiento-tributario/>

- Gutiérrez, S. (2019). La educación tributaria y su relación con la evasión fiscal de los comerciantes de ropa en el mercado San Antonio del distrito de Cajamarca, 2019. [Universidad Nacional de Cajamarca]. In *Universidad Nacional de Cajamarca*.  
<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4110>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. In *Mc Graw Hill Education*.
- Herrera, W. (2021). Principios éticos. *Ética Psicológica*.  
<https://eticapsicologica.org/index.php/documentos/articulos/itemlist/categor%C3%ADa/8-principios-eticos>
- Herrera, Y. (2018). Vista de La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *QUIPUKAMAYOC*.  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14845/13200>
- Hidalgo, L. (2020). *Ocho de cada diez peruanos creen que el Gobierno gasta mal los impuestos | ECONOMIA | GESTIÓN*. Gestión.Pe.  
<https://gestion.pe/economia/ocho-de-cada-diez-peruanos-creen-que-el-gobierno-gasta-mal-los-impuestos-noticia/?ref=gesr>
- Hirsch, A. (2013). La ética profesional basada en principios y su relación con la docencia. *Universidad Nacional Autónoma de México*, 43, 97–111.
- IPE. (2020). *Solo uno de cada 10 trabajadores en el Perú paga Impuesto a la Renta | IPE*. Instituto Peruano de Economía.  
<https://www.ipe.org.pe/portal/solo-uno-de-cada-10-trabajadores-en-el-peru-paga-impuesto-a-la-renta/>
- Jimenez, R. (2019). *Comercio informal en ciudades de frontera. Estudio de caso de los feriantes de ropa y calzado en la ciudad de Tacna (Perú)*. Scielo.  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-09482019000100013&script=sci\\_arttext&tIng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-09482019000100013&script=sci_arttext&tIng=en)
- Juano, M. (1957). LA OBLIGACION TRIBUTARIA. *Universidad Nacional Del Litoral*.  
[https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/3826/RU036\\_07\\_A005.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/3826/RU036_07_A005.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- La República. (2021). *Francke: la evasión fiscal le cuesta al Perú dos veces su presupuesto en educación al año | Economía | La República*. Economía.  
<https://larepublica.pe/economia/2021/10/28/francke-la-evasion-fiscal-le-cuesta-al-peru-dos-veces-su-presupuesto-en-educacion-al-ano/>
- Latindadd. (2022). *Perú pierde US\$ 10 mil millones cada año por flujos financieros ilícitos – LATINDADD*. Red Latinoamericana Por Justicia Economía y Social. <https://www.latindadd.org/2022/02/18/peru-pierde-us-10-mil-millones-cada-ano-por-flujos-financieros-ilicitos/>
- Leonardo, G. (2011). Politics and Tax Morale. The Role of Trust, Values, and

- Beliefs , in Shaping Individual Attitudes Towards Tax Compliance. *International Journal of Business and Management*, 2(3), 4–15.
- Leonidas, D., & Tapia, S. (2020). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. *Congreso.Gob.Pe*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Liler, R. (2015). La Educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota - 2013. *Universidad Nacional de Cajamarca*.
- López, D. (2016). *Obligación tributaria - Qué es, definición y concepto | 2022 | Economipedia*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Martínez, A. (2018). *Post: Política fiscal: Tres problemas del sistema tributario peruano*. Actualidad Política. <https://actualidadpolitica.lamula.pe/2018/01/05/politica-fiscal-nuestro-sistema-tributario/actualidadpolitica/>
- Mayo, V. (2021). *La UE da un paso al frente contra la evasión de impuestos | Euronews*. Euronews. <https://es.euronews.com/my-europe/2021/06/01/la-ue-da-un-paso-al-frente-contra-la-evasion-de-impuestos>
- Montano Barbuda, J. J., & Vásquez Pacheco, F. (2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014. Rubro servicios. *In Crescendo*, 7(1), 39. <https://doi.org/10.21895/increc.2016.v7n1.05>
- Morales, F. (2021). *Interés propio | 2022*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/interes-propio.html>
- Naciones Unidas. (2020). La evasión fiscal en América Latina, un obstáculo para la recuperación de la crisis del coronavirus. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477031>
- Odría, R. (2022). *¿Cómo fomentar el pago de impuestos en el Perú?* Conexión ESAN. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/como-fomentar-el-pago-de-impuestos-en-el-peru>
- Peña, C., Yarleque, W., & Bernuy, A. (2022). Política pública de educación en el cumplimiento de obligaciones tributarias. *Horizontes. Revista de Investigación En Ciencias de La Educación*, 6(23). <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i23.377>
- Pérez, J. (2015). Educación financiera y educación tributaria. *EXtoikos*, 17, 21–23. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5555390>
- Pérez, J., & Merino, M. (2022). *Definición de puntualidad*. Definición.De. <https://definicion.de/puntualidad/#el-valor-de-la-puntualidad>
- Prats, J., Salazar, R., & Molina, J. (2016). Implicaciones metodológicas del respeto al principio de autonomía en la investigación social. *Scielo*. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-)



*sostenimiento del Estado” - UDEP Hoy.* Universidad de Piura.  
<https://www.udep.edu.pe/hoy/2015/11/el-ciudadano-tiene-que-asumir-su-deber-de-contribuir-al-sostenimiento-del-estado/>

Yalta, E., Robles, M., & Lovón, M. (2021). Repertorios interpretativos del comerciante informal venezolano en la red social Twitter. *Desde El Sur*, 13(3), e0034. <https://doi.org/10.21142/DES-1303-2021-0034>

Zavala, V. (2022). *Sanciones por infracciones tributarias que impone Sunat - La Cámara.* Revista Digital de La Cámara de Comercio de Lima. <https://lacamara.pe/sanciones-por-infracciones-tributarias-que-impone-sunat/>

## ANEXOS

### Anexo A: Operacionalización de las variables

#### Educación tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del distrito de Tarata - Tacna, 2022

VARIABLES	TIPO DE VARIABLE SEGÚN SU NATURALEZA Y ESCALA DE MEDICIÓN	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	VALOR FINAL	CRITERIOS PARA ASIGNAR VALORES
EDUCACIÓN TRIBUTARIA	<p><b>Tipo de variable</b> según su naturaleza: <b>Cuantitativa</b></p> <p><b>Escala de medición:</b> <b>Ordinal</b></p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario de Educación tributaria</p>	La educación tributaria es un conjunto de conocimientos referidas a los tributos, donde se desarrollan estrategias para lograr una formación en la cultura fiscal en los ciudadanos (Ramos & Oroscó, 2020).	La variable educación tributaria será medida por el cuestionario de educación tributaria considerando a las dimensiones: conocimientos tributarios, valores tributarios y conciencia tributaria, conformado por 16 ítems.	Conocimientos tributarios	Regímenes tributarios	1 - 2	Escala ordinal Tipo Likert  1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre	Las dimensiones del cuestionario se obtuvieron a partir de las puntuaciones de los ítems recogidos de una escala de Likert con 5 opciones de respuestas. Las puntuaciones se transformaron en una escala de 0 a 100 para facilitar su interpretación.
					Sanciones tributarias	3 - 4		
					Comprobantes de pago	5 - 6		
				Valores Tributarios	Responsabilidad	7 - 8		
					Puntualidad	9 - 10		
					Sinceridad	11 - 12		
				Conciencia tributaria	Interés	13 - 14		
					Participación	15 - 16		
				OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	<p><b>Tipo de variable</b> según su naturaleza: <b>Cuantitativa</b></p> <p><b>Escala de medición:</b> <b>Ordinal</b></p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario de Obligaciones tributarias</p>	La obligación tributaria refiere a la obligación que tiene el sujeto pasivo en realiza un pago de tributos al sujeto activo que está representado por el Estado encontrando su fundamento en un mandato legal establecido en la Constitución (Aguayo, 2014)		
Emisión de comprobantes de pago	3 - 4							
Registros contables	5 - 6							
Obligaciones sustanciales	Información tributaria	7 - 8						
	Conducta tributaria	9 - 10						

## Anexo B - 1. Instrumento para la recolección de datos “Educación Tributaria”

### ESTIMADO (A):

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objetivo de solicitar gentilmente unos minutos de su tiempo para poder completar la siguiente encuesta. Cabe mencionar que el propósito de dicha encuesta, que ha sido elaborada con fines académicos, y servirá para recopilar datos informativos.

\*Agradecemos de antemano su tiempo y disposición brindada.

**INSTRUCCIONES:** Marcar con un aspa (X) la alternativa que usted crea conveniente.

VALORES DE ESCALA				
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

VARIABLE: EDUCACIÓN TRIBUTARIA		ESCALA				
DIMENSIONES	INDICADORES	1	2	3	4	5
Conocimientos tributarios	<b>Regímenes tributarios</b>					
	1	¿Usted recibe información sobre los regímenes tributarios que existe en el Perú ?				
	2	¿Usted se informa sobre los regímenes tributarios?				
	<b>Sanciones tributarias</b>					
	3	¿Usted recibe información sobre las sanciones tributarias en el Perú?				
	4	¿Usted es consciente que podría cometer infracciones que conlleven a una sanción tributaria?				
Valores tributarios	<b>Comprobantes de pago</b>					
	5	¿Usted en su actividad comercial ha recibido por parte de la SUNAT información sobre los comprobantes de pago?				
	6	¿Usted se informa sobre los tipos de comprobantes de pago que existen en el Perú?				
	<b>Responsabilidad</b>					
	7	¿Usted realiza el pago de sus tributos?				
	8	¿Usted es consciente que debe cumplir con sus obligaciones tributarias?				
Conciencia tributaria	<b>Puntualidad</b>					
	9	¿Usted es puntual con el pago de sus tributos?				
	10	¿Usted se informa sobre las consecuencias del no realizar puntualmente el pago de sus tributos?				
	<b>Sinceridad</b>					
	11	¿Usted es sincero al realizar el pago de sus tributos?				
	12	¿Usted es consciente que, si no es sincero en el pago de sus tributos, podría recibir una sanción por parte de la SUNAT?				
Conciencia tributaria	<b>Interés</b>					
	13	¿Usted tiene el interés de conocer más los temas sobre tributación?				
	14	¿Usted tiene el interés de conocer qué obligaciones tributarias produce la actividad comercial que desarrolla?				
	<b>Participación</b>					
15	¿Usted participa en eventos como seminarios sobre temas tributarios?					
16	¿Usted asiste a charlas o talleres que realiza la SUNAT sobre temas de tributación?					

Creación propia del autor

**Muchas gracias por su colaboración**

## Anexo B - 2: Instrumento de recolección de datos “Obligaciones Tributarias”

### ESTIMADO (A):

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objetivo de solicitar gentilmente unos minutos de su tiempo para poder completar la siguiente encuesta. Cabe mencionar que el propósito de dicha encuesta, que ha sido elaborada con fines académicos, y servirá para recopilar datos informativos.

\*Agradecemos de antemano su tiempo y disposición brindada.

**INSTRUCCIONES:** Marcar con un aspa (X) la alternativa que usted crea conveniente.

VALORES DE ESCALA				
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

VARIABLE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		ESCALA					
DIMENSIONES	INDICADORES	1	2	3	4	5	
Obligaciones Formales	<b>Inscripción en el RUC</b>						
	1	¿Usted solía revisar información sobre la inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC?					
	2	¿Usted se preocupaba por inscribirse en el Registro Único de Contribuyente - RUC?					
	<b>Emisión de comprobantes de pago</b>		<b>Escala</b>				
	3	¿Usted emite comprobantes de pago en toda venta?					
	4	¿Usted solicita comprobantes de pago en toda compra?					
Obligaciones Sustanciales	<b>Registros contables</b>		<b>Escala</b>				
	5	¿Usted ha recibido por parte de la SUNAT información sobre los registros contables?					
	6	¿Usted emplea registros contables en las actividades comerciales que desarrolla?					
	<b>Información tributaria</b>		<b>Escala</b>				
	7	¿Usted recibe información sobre temas tributarios por parte de SUNAT?					
	8	¿Usted busca información sobre temas de obligaciones tributarias?					
Obligaciones Sustanciales	<b>Conducta tributaria</b>		<b>Escala</b>				
	9	¿Usted considera que cumple fielmente con sus obligaciones tributarias?					
	10	¿Usted tiene la voluntad de adquirir conocimientos tributarios para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					

Creación propia del autor

**Muchas gracias por su colaboración**

### Anexo C: Validez del instrumento de recolección de datos

La primera validación del instrumento tiene un resultado de 90%, la segunda un promedio de 89% y por último la tercera un promedio total de 88 %. El resultado final viene hacer la suma de todos los promedios dividido entre el criterio por validez para hallar un solo promedio definitivo. La suma de todos los promedios nos da un total de 1335% entre el 15 %, es igual a 89%.

Validaciones	Puntuación de cada validador			
	1	2	3	sumatoria
Congruencia de ítems	85%	89%	85%	259%
Amplitud de contenido	90%	89%	80%	259%
Redacción de los ítems	95%	89%	90%	274%
Claridad y precisión	90%	89%	90%	269%
Pertinencia	90%	89%	95%	274%
<b>Total</b>	90%	89%	88%	1335%

Cantidad	Nombres de los Validadores
1	María Claudia Gonzales Mestanza
2	Víctor Humberto Chero Pacheco
3	Ludwing Roald Flores Quispe

$$P = \frac{\sum}{\text{Criterios x validadores}}$$

$$P = \frac{1335\%}{15\%} = 89 \%$$